Suscripción

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre.
Fuera de la capital . 5 » »
Extrangero. . . . 15 » semestre.
Idem un año. . . . 30 »

Todo pago se entiende por adelantado
Redacción y Admon plaza de S. Francisco,6.

LA LUCHA

Anuncios

En la 1.ª página, 1 pta. línea.—En la 2.ª, 75 cénts.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 cénts. y á los suscriptores 12.—El importe del timbre á cargo del anunciante.—Comunicados y remitidos desde 1 á 5 ptas. línea, á juicio de la Administración.—Corresponsal en París, A. Lorette y C.ª, 61, rue Caumartin.

AÑO XXXI | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | GERONA, MARTES 8 DE OCTUBRE DE 1901 | NÚMEROS SUELTOS 25 CÉNTS. | N.º 7.477

El impuesto de consumos

Siempre, pero de poco tiempo á la fecha, se viene haciendo activísima propaganda contra el impuesto de consumos, pidiendo su supresión por lo que perjudica más que á nadie, á las clases pobres.

Que el impuesto ese es antipático, odioso y enemigo de las clases proletarias, en esto estamos todos los españoles muy conformes sin discrepancia alguna: pero, este pero es de los de mayor calibre; ¿cómo se sustituye, con que se sustituye el impuesto de consumos de modo y forma que su desaparición no arruine á los ayuntamientos? ¿Se conoce alguna contribución directa ni indirecta que reditúe los medios que dá la de consumos?

Esta es la cuestión como dicen los ingleses, porque no consiste con querer una cosa, lo importante es poder, porque si *ab irato* se suprime un ingreso importantísimo municipal y no se sustituye por otro que dé igual ó parecido rendimiento, entonces resultará lo que salta á la vista, que no solamente no se remediará el mal que se lamenta, sino que vendrán otros mayores, la ruina de los ayuntamientos y con ella, la desaparición de los servicios públicos.

¿Puede ser esto? De ninguna manera y la prueba de esta contestación nos la dá la historia y nos la confirman los hechos: cuantos ayuntamientos han querido prescindir de ese impuesto, otros tantos han tenido que volver sobre su acuerdo restableciéndolo para evitar el cataclismo que se les venía encima.

Uno de los gritos de la revolución de septiembre fué el de ¡abajo los consumos! y efectivamente fueron abajo para restablecerse al poco tiempo por necesariamente imprescindibles.

Cuando vino la República, ¡abajo los consumos! se gritó por todas partes y en casi todas partes fué atendido el deseo popular, entre otras poblaciones Gerona, y los mismos republicanos que antes de manipular los municipios gritaron y atentaron contra los consumos, tuvieron que hacer lo de sus predecesores en la administración, restablecer los consumos arrepentidos de su buena fé en creer factible lo que resulta desgraciadamente necesario, como ocurrió en Gerona y en todas partes.

No consiste pues en pedir la desaparición de una renta más ó menos simpática; lo que importa es proponer su sustitución con otro impuesto que sin ser odioso proporcione los medios que dá el que se combate, porque obrar de otra suerte, sobre acusar imprevisión, pone de manifiesto la ignorancia supina de quien aconseja lo que es ruinoso hasta el cataclismo. ¿Se ha encontrado ese impuesto? Pues ínterin no se encuentre, serán inútiles todas las propagandas futuras como inútiles resultan las actuales y resultaron las pasadas y todo esto, prescindiendo de la aseveración de los vociferadores de que suprimidos los consumos, los artículos de primera necesidad se abaratarían en sumo grado, porque la historia dice lo contrario.

Siempre que se han suprimido los consumos, lo mismo en 1854, que en 1856, que en 1868 que en 1873, siempre quedaron incólumes los precios, nadie los bajó en beneficio del proletariado ni de nadie, pero en cambio, cuando fueron restablecidos, los abastecedores tuvieron muy buen cuidado de darles otro empujón hácia la carestía, lo cual viene á demostrar la equivocación en que incurren los que hablan de oídas, ó los que rinden tributo á la lógica ó los que callan lo que saben por lo mismo que les perjudica.

Que el impuesto de consumos no tiene pocas ni muchas simpatías, es una verdad como un templo, pero que no tiene sustitución hoy por hoy, es aún más verdad y nosotros creemos que antes de emprender esas campañas populacheras, lo que debiera hacerse es pedir con una mano la desaparición del impuesto que nos preocupa y proponer con la otra un impuesto más ó menos similar que le sustituya en los ingresos y no sea repulsivo.

Lo demás es pedir lo que no puede concederse, porque nadie puede dar aquello que resulta fatalmente una necesidad.

DE TODAS PARTES

El velero mas grande del mundo

No ha muerto la navegación á la vela, á pesar de los maravillosos buques que enriquecen diariamente el contingente de la navegación por vapor.

Actualmente se construye en Ceestemunde, Alemania, un barco de cinco palos, todo de acero, que una vez terminado será el más grande velero del mundo, y grande de veras, pues sobrepujará de 2.000 toneladas al famoso «Potosí», que ha sido hasta ahora el *leviatan* de los barcos mercantes á la vela.

La palma del alcoholismo

No hay nación que no acuse á otra vecina suya de llevarse la palma en punto al alcoholismo.

En Francia existe la persuasión de que son los alemanes quienes beben más; en Alemania se achaca lo mismo á Rusia, la cual, á su vez, adjudica el premio á los polacos. Y siga la danza.

Las estadísticas alemanas han querido traducir en guarismos proporcionales el tanto por ciento alcohólico de los vinos y las cervezas, á fin de llegar á establecer una proporción sobre el consumo respectivo de cada habitante de los diversos paises de Europa.

A título de curiosidad, ahí van las cifras, por habitante, de los demás pueblos: Francia, 11'12 litros; Dinamarca, 10'30; Alemania, 9'01; Inglaterra, 8'73; Suiza, 7'90; Austria, 7'09; Holanda, 6'14; Rusia, 5'15; Noruega, 4'68; Estados Unidos, 4'60, y Suecia, 2'07 litros.

Los 5 litros adjudicados á Rusia tal vez causen admiración; pero, desde hace muchos años, el gobierno ruso ha hecho al alcohol una guerra victoriosa.

POR FIN....

No hace muchas horas nos lamentábamos de la inercia en que segun el telégrafo vivía el gobierno en lo referente á las reformas y reorganización de servicios.

Ahora vamos á la contraria, es decir, á dar cuenta de lo ocurrido en el último consejo de ministros, que según el mismo telégrafo ha sido un verdadero derroche le presentación de proyectos y por tanto de actividad.

Como los proyectos tienen muchísimo interés, retiramos para publicarlos mañana, orijinales que teníamos preparados con objeto de dar el mismo extracto que consta en los telegramas.

Segun ello, el ministro de Agricultura dió cuenta de los proyectos de ley de la langosta y de la filoxera, haciéndolo con más extensión de la primera, por tener la segunda bastante conexión con ella.

El proyecto de medios para combatir la langosta es muy extenso y aborda cuestiones jurídicas importantes, como imponer obligaciones y gastos á los dueños de predios atacados por la plaga.

Dichos propietarios deberán practicar en los terrenos atacados, roturaciones de cierta índole que se indican.

Para impedir que la plaga se extienda, al presentarse se les obliga á dar conocimiento á la autoridad de los terrenos invadidos.

A los que faltasen á este deber, se les impone como castigo el pago de una indemnización á los propietarios colindantes que resultasen perjudicados por la langosta en las condiciones que el proyecto determina.

También dió cuenta el señor Villanueva del proyecto referente á los ferrocarriles secundarios, con cuya aprobación dice el ministro que podrían construirse cuatro mil kilómetros de vía férrea.

Del proyecto de reforma de ley municipal se facilitó á la prensa el siguiente extracto.

El proyecto de ley municipal se inspira en los principios siguientes:

Reconocimiento de la personalidad jurídica de los municipios.

Organización distinta de los Ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes; de los 1.001 á 100.000 habitantes, y de los de 100.001 en adelante.

En los Ayuntamientos hasta mil habitantes se eligirán 5 concejales, renovables cada dos años y la Junta municipal se compondrá de la mitad de los que tengan capacidad para formar parte de ella cada año.

El alcalde y teniente se nombrarán por la Junta municipal.

Los Ayuntamientos de 1.001 á 100.000 habitantes se diferencian de los primeros en la elección de número de concejales y en la participación de determinadas corporaciones en las funciones municipales.

En los Ayuntamientos de cien mil habitantes en adelante, las Juntas municipales pueden determinar que se constituya una comisión técnica que auxilie al alcalde en la ejecución de los acuerdos que se estimen necesarios.

Tienen también organización distinta las Juntas municipales de las capitales, con el fin de que intervengan en las funciones municipales individuos que pertenezcan á determinadas corporaciones científicas, agrícolas, mercantiles, industriales y obreras.

Se establece mayor número de concejales para constituir el Municipio.

Limita las actuales facultades para el nombramiento de Real orden á las poblaciones muy numerosas.

Se amplía la intervención de los Ayuntamientos en todos los asuntos que afectan á los intereses municipales.

Se simplifica la contabilidad municipal y se separa de la responsabilidad gubernativa y administrativa á los alcaldes, tenientes y concejales.

Limitación de los recursos de alzada y que no haya de intervenir el poder central en los asuntos que á los intereses municipales afecta.

El proyecto de ley sobre huelgas presentado por el ministro de la Gobernación establece los casos en que deben considerarse legales las huelgas y señala la limitación de este carácter.

Anula el artículo 556 del Código Penal que señala como delito las alteraciones de las leyes de la oferta y la demanda.

El proyecto de decreto del ministro de Gracia y Justicia sobre la limitación de la declaración de méritos á jueces y magistrados para ascensos viene á corregir abusos que venían cometiéndose en este punto.

Limítanse éstos á los méritos señalados por la ley orgánica del poder judicial.

El ministro de la Gobernación entregó al de Hacienda el proyecto de reglas por las cuales se regirán los Ayuntamientos para el pago de la enseñanza.

Según ellas, los municipios que tengan satisfechas las obligaciones de enseñanza podrán convenirse con la Hacienda evitándose los recargos que ésta ha de imponer en la contribución para el pago á los maestros siempre que tengan un trimestre adelantado.

El ministro de Hacienda se llevó el proyecto para estudiarlo y llevarlo al Consejo de esta tarde.

También el ministro dió cuenta de un proyecto sobre deuda exterior, que quedó pendiente hasta hoy, en que el señor Urzáiz llevará algunos datos complementarios.

Sobre este asunto guardaron los ministros la más absoluta reserva.

El ministro de Gracia y Justicia terminará de un dia á otro el proyecto de la ley de reforma del jurado.

La reforma es muy amplia.

Se exigirá el cumplimiento estricto de la existencia de los jurados, imponiendo á los contraventores mayores multas.

Se limitarán las recusaciones, derecho que se ha convertido en fuente de verdaderos abusos.

Se amplía mucho el número de ciudadanos con derecho á ejercer el cargo de jurado.

Además, con el fin de facilitar mejor el funcionamiento del jurado y á fin de que los que lo componen tengan condiciones de independencia social, se exigirá para ser jurado que se tenga una posición relativamente desahogada ó que por lo menos se disfrute un sueldo bastante á cubrir las atenciones de la familia y de la vida.

Se modificarán las preguntas que se hacen al jurado, especialmente la primera, en que á tenor de la ley vigente se pregunta siempre al Tribunal popular si considera ó no culpable al procesado de tal ó cual delito.

Estas son entre otras las reformas que lleva el propósito de introducir en la ley del jurado, el señor marqués de Teverga.

Respecto del proyecto de responsabilidad judicial, el ministro de Gracia y Justicia dará cuenta en el próximo Consejo y se presentará al Congreso á los tres ó cuatro dias de comenzadas las sesiones.

Después de todo esto, hemos de rectificar cuanto dijimos el otro dia y confesar que los ministros no han estado ociosos el verano que termina.

Solo falta que el resultado sea provechoso y que el desarrollo de esos proyectos satisfagan realmente las necesidades que se sienten, de todo lo cual diremos algo en tiempo oportuno.

POLÍTICA EUROPEA

Cuatro verdades.—Sociedad de autores dramáticos.—El feudalismo del capital y la inteligencia.—Los azucareros y los dramáticos.—Origen del poder.—El Derecho civil.—Los guardias.—Filosofía.—La política.

Si sólo se escribiese de aquello que se entiende y se domina, correrian gran riesgo muchas publicaciones de aparecer en blanco; de un lado esta consideración, y de otro la de que no he sido, ni soy, ni es posible que ya sea, autor dramático; que me deciden á echar mi cuarto á espadas en la *actualidad*, que podria llamarse nueva y flamante Sociedad de Autores dramáticos; y sin ánimo de molestar á nadie, y únicamente con el objeto de que los periódicos de provincias, para muchos de los cuales escribo hace diez años, conozcan y discutan este asunto, que podrá ser excelente, pero que nos han dado ya, *muñido*, hecho y bombeado los grandes periódicos de la corte; hago esta carta, teniendo también presente que no sólo en Madrid hay autores dramáticos.

La nueva sociedad es una prueba más de lo que yo he llamado muchas veces al feudalismo del capital; y más todavia de cómo en esta época de libertades y progresos, el individuo no es absolutamente nada, y en cambio, la Sociedad y la Asociación lo son todo, y todo lo tiranizan y lo absorben.

De la misma manera que los más ricos de los azucareros ó de los siderúrgicos, se *sindican* é imponen sus precios y sus condiciones á los que con voluntad é iniciativas tienen un ingenio pequeño ó una forja catalana, de la misma manera que el petróleo está en el mundo sólo en manos de unas cuantas grandes compañías; del mismo modo los autores dramáticos, ó entran en la sociedad ó no verán nunca representadas sus obras.

Prescindamos de cuál sea el origen del derecho que ha ejercitado la junta, que se constituyó á sí misma y comenzó á legislar en nombre de todos sin haber consultado previamente á sus representados, y demos por bueno que la nueva Asociación de Autores se ha constituido por una especie de pacto tácito, como decian los tratadistas de derecho del pasado siglo, que se constituyó la sociedad humana; por aquel pacto presunto, en virtud del cual se cedian una parte de derechos para que otros fueran respetados, á lo cual contestaban los partidarios del contrato social diciendo que era notabilísimo que por pacto presunto estableciese un ciudadano que tenian el derecho de ahorcarle.

Haciendo caso omiso, repito, de los orígenes del poder ejercido por la junta que se nombró á sí misma—origen en España de casi todas las soberanias—me parece que tal como están constituidas las cosas, con la formación de esta sociedad se ha venido á echar abajo parte del Derecho Civil del pais, puesto que sustituyéndose la Asociación á la voluntad de los asociados—por pacto presunto ¿eh?—y anticipándose á las sentencias de los Tribunales y á la moral universal, ha establecido que todos los autores pagarán sus deudas y hasta en la forma que han de pagarlas, con lo cual ejerce una saludable tutela, que no por moralísima, jurídica y financiera adquiere el carácter de tutela legal; es, como decian los antiguos, una especie de tutela dativa, es decir, que les dan á los autores.

De algunos sé que, á propósito de la Sociedad, recordaba aquel par de botas de Guardia civil que en un puesto del Rastro ostentaba este letrero: «Nos VENDEN».

Ya sé que esta genialidad no prueba nada; y que realmente en estos momentos de *luna de miel*, entre la Sociedad, los autores, los directores artísticos de todos los teatros—que todos parecen uña y carne de la junta misma,—estas observaciones hechas, sobre todo, por un *congrio* de mi tamaño, han de tener poquísima resonancia; pero ¡qué demonio!, pequeña es una bellota y llega á producir un encinar.

Y esto de las bellotas no lo echen ustedes á mala parte, porque muy sinceramente reconozco el talento, la brillantez, el fósforo que acompañan á los iniciadores de la idea, que con este sindicato intelectual y con las mallas de la más exquisita previsión, lo que es al autor modesto que necesite unas pesetas, ó al que comience á escribir para el teatro, le han abierto de par en par las puertas del Parnaso y del Hospicio.

Es verdaderamente curioso cómo la libertad y la Asociación conducen los tiempos modernos recta y seguramente al monopolio, que es cómo ustedes saben, la representación genuina de la razón y del libre albedrio.

Para que las acciones de la Sociedad suban tanto como los de la Tabacalera, debian crear tambien un cuerpo de vigilancia armados que, así como aquellos arrancan y destruyen las plantas de tabaco

dieran éstos, como decia don Pelegrin García de la Cadena allá en los tiempos prehistóricos, el endeble arbolillo del genio de comienzo.

La política lo invade todo, y así como el que no vá á los comedores y á las íntimas reuniones de Sagasta, Silvela, Montero Rios, Weyler, Vega de Armijo, Gamazo, Moret, Villaverde, y los demás conspícuos inteligentísimos de la la política española, tienen la seguridad, no sólo de no ser diputados ni senadores, sino que ni aun concejales ni alguaciles; del mismo modo, los que no estén con relaciones íntimas con los dioses mayores que á su vez extiende el tentáculo de su superior inteligencia, por todos los directores artísticos y por todos los escenarios de España, tienen la evidencia de quedarse *para vestir imágenes*.

Piensen los autores en provincias sobre todo lo que llevo indicado y algunas cosas más, y venga si es posible un poco de discusión sobre esta materia que, repito, indudablemente informada en el derecho, la razón y el buen deseo, nos ha sido sin embargo promulgada sin discusión prèvia, y como legislaba don Ramón María Narvaez: «Ordeno y mando».

Y con estas de teatros y de monopolios, va esta carta haciéndose demasiado larga, de lo cual y con las energías agotadas de tanto pensar, próximo al colapso que produce el excesivo trabajo cerebral, me bebo dos copitas de cognac Domecq que es el mejor de España; y brindo por el éxito de la nueva sociedad, y por los negocios que pueda hacer el comerciante que se la *arrime*—que alguno vendrá—y que resucite el antiguo sistema de hacer préstamos á los autores que los necesiten.

Garci-Fernández.

Madrid 5 septiembre de 1901.

Noticias

S. M. la Reina ha regalado una preciosa saboneta de oro, con iniciales y corona real grabadas, para que sirva de premio en el concurso de ganados que se proyecta celebrar en esta ciudad durante las próximas férias de San Narciso.

Al regalo de nuestra augusta soberana deben seguir los donativos de la Diputación, Ayuntamiento, etc., cosa que no dudamos será así, por el buen nombre de nuestra ciudad y provincia.

—Numerosísima fué la concurrencia que antes de ayer se trasladó al vecino pueblo de Sarriá, con motivo de celebrarse la tradicional *fira del Pont*.

—El próximo jueves, con motivo de ser los cumpleaños de la Reina abuela doña Isabel II, las tropas de esta guarnición vestirán de gala y ondeará el pabellón nacional en los edificios públicos.

—Sin consecuencias, por fortuna, antes de ayer volcó en la calle de la Platería una tartana.

—Contra lo que era de esperar, á juzgar por el aspecto que ofrecía el tiempo en la noche del sábado, anteayer hizo un dia muy explèndido, con la atmósfera tan transparente, que á simple vista se distinguían los detalles de las vecinas montañas.

Los alrededores de esta cindad se vieron concurridísimos y en especial el hermoso paseo de la Dehesa.

—La Comisión de festejos continúa organizando con gran actividad el programa de los festejos que han de celebrarse en las próximas férias de San Narciso.

En la actualidad, están ya terminados los preparativos para el festival de sardanas y baile que se celebrará el domingo próximo con objeto de recaudar fondos, objeto que creemos conseguirán con abundancia, dado lo extraordinario que resultará el poder oir cuatro orquestas tan reputadas como las de La Bisbal, Perelada, Cassá de la Selva y la de esta ciudad, las cuales ejecutarán escogidas sardanas, muchas de las cuales se tocarán por primera vez. El baile que por la noche se celebrará en el Teatro Principal, á juzgar por la demanda de palcos que tiene la Comisión, resultará un éxito completo.

El concurso de ganado, número que ha de llamar indudablemente la atención por la riqueza pecuaria de la provincia, lleva trazas de dar un brillante resultado, á pesar de lo perentorio del tiempo y de la escasez de recursos.

La suscripción pública asciende ya á respetable cantidad, y próximamente se expenderán las tarjetas postales que tienen por objeto aumentar la suscripción.

De todo lo expuesto, puede deducirse los constantes trabajos de la Comisión, que no dudamos se hará merecedora del aplauso unánime de los gerundenses, por los resultados beneficiosos que para el comercio de nuestra ciudad han de obtener por sus iniciativas.

—Están de desgracia los viticultores de Figueras.

Tan buena como se presentaba en aquella ciudad la cosecha de las uvas este año, las lluvias continuadas de estos últimos dias han sido tan perjudiciales al fruto, que han inutilizado la mayor parte del mismo y dejado de obtener escaso valor el poco que ha quedado aprovechable.

—En el pueblo de Foixá el tifus causan grandes estragos.

—Hoy se celebrará en esta Audiencia provincial el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de este partido, sobre hurto, contra José Aliu Gubert y otros cinco.

Abogado defensor, don Ramón María Almeda; procurador, don Joaquin Grau; ponente, el señor presidente.

—Ayer llegaron á esta ciudad los italianos señores A. F. Belli y Rino Monte, llegados á las nueve y media procedentes de Mataró.

Dichos sportman hacen el viaje á pié por Europa visitando todas las capitales y sin recursos metálicos, siendo su principal objeto el conocer el estado de las carreteras para transitar en ellas, ya en bicicletas, ya en automóvil, etc.

Dichos señores saldrán hoy á primera hora para la vecina nación ó para el interior de España, según las instrucciones que reciban hoy de su pais.

—El domingo por la noche se celebró en el salón del Odeón la anunciada reunión convocada por las personalidades que se proponen levantar en esta ciudad la bandera regionalista.

El acto, al que asistió numerosa concurrencia, no tuvo mas carácter que el de principiar la organización del mencionado grupo catalanista.

El señor Monsalvatje (don Francisco) leyó un trabajo explicando el objeto de la reunión que no era otro que el de aprobar los estatutos por que ha de regirse la nueva asociación y el nombramiento de una Junta directiva con el carácter de interina.

El señor Viñas (don Juan) leyó la hoja suelta que se repartió al público convocando á la mentada reunión, el señor Prim dió cuenta del reglamento, y don Ramon Macuenta del reglamento... pronunció un breve discurso exponiendo con claridad que debía combatirse, hasta exterminarlo, al caciquismo, que con perseverancia obtendrán los regionalistas la victoria, que deben acatarse las bases de Manresa, que la autonomía debe ser la salvación de Cataluña y que en las próximas elecciones municipales deben llevarse á la Casa del pueblo personas sanas y de reconocida independencia.

Los señores Monsalvatje y Matas fueron aplaudidos.

Parece que dentro de brevísimos dias se celebrará un mitin catalanista, al cual concurrirán notables oradores de Barcelona.

—Se asegura que el jueves próximo visitará el campo de tiro accidental establecido en el término municipal de Torroella de Montgrí, el Exemo. señor Capitan general de Cataluña.

El señor Bargés se hospedará en dicha villa en el palacio de nuestro distinguido amigo el señor conde de Serra.

—Se ha concedido un mes de licencia por enfermo para esta capital, al alumno de la Academia de Infantería don Gaudencio Masó Martorell.

—Se ha prorrogado el plazo de la redención á metálico hasta cinco dias después en que se voten definitivamente en ambas Cámaras el proyecto modificando el cupo.

—En Tarragona se ha verificado el entierro de D. Pedro Antonio de Torres.

Presidieron el duelo las autoridades é individuos de la familia.

En el cortejo, que era muy numeroso, tenian representación todas las clases sociales.

Llevaban las cintas los literatos, políticos, prensa y amigos del finado.

Se veian sobre el féretro muchas coronas.

El Ateneo suspendió sus clases en señal de duelo.

—Ha contraido matrimonio en Cabra, con la bella y distinguida señorita doña Juana M.ª Cuenca Romero, hermana del secretario de nuestra Audiencia provincial el joven distinguido letrado don José Redondo de Trueba.

El acto tuvo lugar en los salones de la casa de los padres de la novia, asistiendo a la ceremonia lo más selecto y escogido del pueblo é importantes personas de Madrid, Córdoba Puente Genil, Lucena y Aguilar.

Bendijo la unión don Antonio Pérez Mora, arcipreste de esta ciudad y predicador de S. M.

Después del acto fueron obsequiados los invitados con la mayor esplendidez.

—Nuestro estimado amigo el inteligente tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Valladolid don Leopoldo González Zabala, ha sido ascendido á jefe de negociado de segunda clase y nombrado tenedor de libros de la intervención de Hacienda de Barcelona.

Enviámos al señor González nuestra más sincera enhorabuena por su merecido ascenso y le deseamos una vez más la mayor prosperidad en su carrera.

—La *Gaceta* ha publicado una disposición en que se dice que, promovido á instancias de alcalde, en representación de la junta dispositiva del Hospital de Pobres de Figueras, el oportuno expediente, se cita á los representantes de la fundación y á los interesados, y en su beneficio se les concede un plazo de quince dias para que aleguen lo que convenga á su derecho; teniendo, durante dicho plazo, de manifiesto el expediente en la sección del ramo correspondiente.

—Se ha constituido en la vecina villa de Cassá de la Selva con el título de «Orfeó Catalunya» una sociedad obrera, cuyos estatutos han sido ya aprobados por el señor gobernador civil.

—Declarada desierta por falta de postores la primera subasta del suministro de leña de encina con destino á los establecimientos provinciales de Beneficencia, la comisión provincial ha acordado celebrar segunda subasta el dia 16 del actual á las 10 de la mañana, al tipo de una peseta 40 céntimos los 40 kilos, y con sujeción al pliego de condiciones.



ALMUERZO

Huevos revueltos con menudillos.—Encebollado de escabeche con pimientos y tomates.—Mollejas en salsa.—Chuletas de carnero empanadas.—Patatas fritas.—Ensalada de pollo.—Queso.—Melón.—Melocotones y pasteles.

COMIDA

Caldo concentrado.—Denton en salsa á la buena María.—Paladares de ternera sobresaltados.—Macarrones á la italiana.—Filetes de ave, asados y tostados sobre berros.—Buñuelos de naranjas.—Postres.

Mollejas en salsa.—Cocidas y quitadas como á las anteriores el pellejo, y dadas unas ligeras vueltas en un sarten con manteca, se hace la salsa con un poco de cebolla frita, zanahoria y harina, y dejando dorar el todo, se añade caldo, pasando todo por el colador, y añadidas hiervas ágrias, cocidas, esprimidas y picadas muy menudas, se dá en esta salsa unas cuantas vueltas á las mollejas, pudiéndose servir en seguida.

Paladares de ternera sobresaltados.—Se saltean sobre fuego fuerte y con manteca de vacas, los paladares partidos en tiras. Se espolvorean con harina en el momento de sazonar. Se echa igual volúmen de cebollas pequeñas, agua la suficiente, y se cuece á medio fuego por espacio de hora y media.

León Loty.

(Prohibida la reproducción).

EL CANDIL DE CARLOS V

En Yuste, en la pobre cama
de una pobre habitación
alumbrada por la llama
de un candil, medio velón,
soñando está Carlos V
que en un duelo personal
ve á sus pies, en sangre tinto,
al rey francés, su rival.
Se incorporó de ira loco,
más pasó un viento sutil
que movió la luz un poco
del velón, medio candil,
y, tosiendo, con cuidado
se arropó el emperador,
por si aquel aire colado
puede más que su valor;
y—¡Porqué el cielo consiente—
dice el héroe ya febril
que mate á todo un valiente
lo que no apaga un candil?—

Campoamor.

Boletin religioso

SANTO DE HOY
Santa Brigida vda, y Reparada
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de San Pedro
CORTE DE MARÍA.
Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Concepción en la Catedral.

Imp. de LA LUCHA, plaza del Grano, 6, bajos.

Administración Principal de Correos de Gerona

Horas de salidas y entradas de los correos en esta Principal

Salidas		Entradas	
Para Madrid y Barna.	6'30 y 14'25	De Madrid y Barcelona..	9 y 17'35
Id. Francia.	8'30 y 17	» Francia.	7 y 14'50
Puigcerdá, Ripoll, Olot.	11	PuigcerdáRipoll, Olot.	5
Id. S. F. de Guixols.	830 y 17	S. Feliu de Guixols.	7 y 14'50
Las Planas Olot, S.Juan.	8'30	Las Planas, Olot, S. Juan.	14'14

LA LUCHA

Diario de Gerona

FUNDADO EL AÑO 1871.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital.	4'50	ptas.	trimestre
Fuera de la Capital.	5	»	»
Extrangero	15	»	semestre
Idem un año.	30	»	

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Aministración plaza de San Francisco, 6.